MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.4

Fecha:	Santiago de Cali, 02 de septiembre de 2025		
Hora de inicio:	16:30 horas	Hora de finalización:	17:00 horas
Lugar:	Sala de Juntas Regional de Aseguramiento en Salud No.4		

ACTA - 165 – ARLOF - GRUCO

Que trata de la presentación del informe definitivo de las evaluaciones del proceso de selección abreviada contratación de menor cuantía servicios de salud proceso PN RASES4 SA MC SS 135/2025, cuyo objeto es **"PRESTAR SERVICIOS DE REHABILITACIÓN A PACIENTES CON PATOLOGÍAS DE NEURODESARROLLO Y AQUELLOS CONSIDERADOS COMO TRANSTORNO DE ESPECTRO AUTISTA, DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL PROTOCOLO CLÍNICO PARA EL DIAGNÓSTICO, TRATAMIENTO Y RUTA DE ATENCIÓN INTEGRAL DE NIÑOS Y NIÑAS CON TRASTORNOS DEL ESPECTRO AUTISTA DEL MINISTERIO DE SALUD, PROCEDIMIENTOS CONTENIDOS EN EL ACUERDO No. 002 DE ABRIL DE 2001, POR EL CUAL SE ESTABLECE EL PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y POLICIAL, Y LOS AUTORIZADOS POR TUTELA, PARA LA ATENCIÓN DE LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL - REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 4"**

ORDEN DEL DÍA

1) Verificación de asistentes
2) Antecedentes proceso de contratación
3) Presentación evaluación
4) Observaciones al informe de evaluación preliminar
5) Presentación evaluación segunda vez
6) Consolidado de verificaciones jurídica, técnica y económica y financiera
7) Recomendación de adjudicación
8) Anexos
9) Compromiso
10) Cierre

DESARROLLO

1. **Verificación de asistentes**

En las instalaciones de la sala de juntas de la regional de aseguramiento en salud no. 4 el día 02 de septiembre de 2025, siendo las 16:30 horas, se reunieron los integrantes del comité evaluador técnico, jurídico y económico y el comité de adquisiciones, para la presentación del informe definitivo de evaluaciones del proceso de selección abreviada - menor cuantía – servicios de salud cuyo objeto es **"PRESTAR SERVICIOS DE REHABILITACIÓN A PACIENTES CON PATOLOGÍAS DE NEURODESARROLLO Y AQUELLOS CONSIDERADOS COMO TRANSTORNO DE ESPECTRO AUTISTA, DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL PROTOCOLO CLÍNICO PARA EL DIAGNÓSTICO, TRATAMIENTO Y RUTA DE ATENCIÓN INTEGRAL DE NIÑOS Y NIÑAS CON TRASTORNOS DEL ESPECTRO AUTISTA DEL MINISTERIO DE SALUD, PROCEDIMIENTOS CONTENIDOS EN EL ACUERDO No. 002 DE ABRIL DE 2001, POR EL CUAL SE ESTABLECE EL PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y POLICIAL, Y LOS AUTORIZADOS POR TUTELA, PARA LA ATENCIÓN DE LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL - REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 4"**

INTEGRANTES COMITÉ DE ADQUISICIONES	
1	CT. GINA PAOLA CARRASCAL Jefe Área de Aseguramiento en Salud
2	IJ. MIGUEL ANGEL SANCHEZ Jefe Área Logistica y Financiera
3	IT. OSCAR MAURICIO PALOMINO GUERRERO Responsable Planeación
4	CPS. SULY AIDE CORTES GRAJALES Responsable Asuntos Jurídicos
COMITÉ EVALUADOR	

TÉCNICA	PT. STEFANY RENTERIA REYES
	SM11 MARIA ICENIA ARCE SALAS
	CPS. ELIZABETH SINISTERRA MINA
ECONÓMICA Y FINANCIERA	CPS. IVAN DARIO HURTADO PULGARIN
	CPS. JHOJAN MAURICIO RUSSY
	CPS. ADRIANA ENRIQUEZ HURTADO
JURÍDICA	CPS. WILLIAM ARMANDO LOPEZ
	CPS. JOSE ALEXANDER GUANGA JACANAMIJOY
INTEGRANTES OFICINA DE CONTRATOS	
1	SI. DIANA CAROLINA ARISTIZABAL MONTOYA
2	CPS. IVONNE MARITSA LOPEZ SOLIS

2. ANTECEDENTES PROCESO DE CONTRATACIÓN

Objeto del proceso: "PRESTAR SERVICIOS DE REHABILITACIÓN A PACIENTES CON PATOLOGÍAS DE NEURODESARROLLO Y AQUELLOS CONSIDERADOS COMO TRANSTORNO DE ESPECTRO AUTISTA, DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL PROTOCOLO CLÍNICO PARA EL DIAGNÓSTICO, TRATAMIENTO Y RUTA DE ATENCIÓN INTEGRAL DE NIÑOS Y NIÑAS CON TRASTORNOS DEL ESPECTRO AUTISTA DEL MINISTERIO DE SALUD, PROCEDIMIENTOS CONTENIDOS EN EL ACUERDO No. 002 DE ABRIL DE 2001, POR EL CUAL SE ESTABLECE EL PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y POLICIAL, Y LOS AUTORIZADOS POR TUTELA, PARA LA ATENCIÓN DE LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL - REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 4"

- ✓ Presupuesto Oficial: El presupuesto asignado para la presente contratación es por la suma total de **CUATROCIENTOS VEINTICINCO MILLONES DE PESOS MCTE. ($ 425.000.000) MONEDA LEGAL COLOMBIANA, para la vigencia 2025: DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS ($ 200.000.000)**, amparados en el certificado de Disponibilidad No. 48725 de fecha 15 de julio de 2025, expedido por la responsable de presupuesto de la Regional de Aseguramiento en Salud No 4., para la Vigencia 2026: **DOSCIENTOS VEINTICINCO MILLONES DE PESOS ($ 225.000.000)** moneda legal colombiana, respaldado con la autorización de cupo para vigencias futuras por parte del Director de Sanidad de la Policía Nacional, mediante Oficio N° GS-2025 – 043547 DISAN con número de autorización SIIF NACIÓN II 14725 para la Regional de Aseguramiento en Salud No. 4.

- ✓ Que la publicación del Proyecto Pliego de Condiciones se realizó el 17 de julio 2025 en el portal de contratación www.colombiacompra.gov.co.

- ✓ Que durante el término previsto dentro del cronograma del proceso, para realizar observaciones, aclaraciones, comentarios, sugerencias o consultas al Proyecto de los Pliegos de Condiciones. No se efectuaron observaciones por las entidades.

- ✓ **Fecha de Apertura:** 28 de julio de 2025.

Proponentes que presentaron manifestación de interés en participar: Mediante la plataforma SECOP II, el 28 de julio de 2025, se realizó diligencia de cierre y verificación de las manifestaciones de interés al proceso **PN RASES4 SA MC SS 135/2025**, cuyo objeto es **"PRESTAR SERVICIOS DE REHABILITACIÓN A PACIENTES CON PATOLOGÍAS DE NEURODESARROLLO Y AQUELLOS CONSIDERADOS COMO TRANSTORNO DE ESPECTRO AUTISTA, DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL PROTOCOLO CLÍNICO PARA EL DIAGNÓSTICO, TRATAMIENTO Y RUTA DE ATENCIÓN**

INTEGRAL DE NIÑOS Y NIÑAS CON TRASTORNOS DEL ESPECTRO AUTISTA DEL MINISTERIO DE SALUD, PROCEDIMIENTOS CONTENIDOS EN EL ACUERDO No. 002 DE ABRIL DE 2001, POR EL CUAL SE ESTABLECE EL PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y POLICIAL, Y LOS AUTORIZADOS POR TUTELA, PARA LA ATENCIÓN DE LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL - REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 4"

PROVEEDORES
INTERESADOS

APAES SAS
28/07/2025 7:40 PM

EXPOEVENTOS Y LOGISTICA SAS
30/07/2025 10:32 AM

- ✓ Que durante el término previsto dentro del cronograma del proceso, para realizar observaciones, aclaraciones, comentarios, sugerencias o consultas al pliego de condiciones, No se efectuaron observaciones por parte de las entidades.
- ✓ **Fecha de Cierre:** 12 de agosto de 2025

Proponentes que presentaron ofertas: Mediante la plataforma SECOP II, el 12 de agosto de 2025, se realizó diligencia de cierre del proceso y apertura de ofertas presentadas dentro del proceso PN RASES4 SA MC SS 135/2025, cuyo objeto es "PRESTAR SERVICIOS DE REHABILITACIÓN A PACIENTES CON PATOLOGÍAS DE NEURODESARROLLO Y AQUELLOS CONSIDERADOS COMO TRANSTORNO DE ESPECTRO AUTISTA, DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL PROTOCOLO CLÍNICO PARA EL DIAGNÓSTICO, TRATAMIENTO Y RUTA DE ATENCIÓN INTEGRAL DE NIÑOS Y NIÑAS CON TRASTORNOS DEL ESPECTRO AUTISTA DEL MINISTERIO DE SALUD, PROCEDIMIENTOS CONTENIDOS EN EL ACUERDO No. 002 DE ABRIL DE 2001, POR EL CUAL SE ESTABLECE EL PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y POLICIAL, Y LOS AUTORIZADOS POR TUTELA, PARA LA ATENCIÓN DE LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL - REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 4"

LISTA DE OFERTAS

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
PN RASES4 SA MC SS 135/2025	CENTRO DE NEUROREHABILITACION APAES SAS	Oferta en evaluación	12/08/2025 3:03 PM	425.000.000 COP

3. PRESENTACIÓN EVALUACIONES

EVALUACION ECONOMICA

El comité económico y financiero, presenta la evaluación mediante oficio No. GS-2025- 011893-REGI4 de fecha 20 de agosto de 2025, radicada en contratos el día 20 de agosto del 2025, donde se evalúa como se indica a continuación:

Continuación acta No. 165 Que trata de la presentación del informe definitivo de las evaluaciones del proceso de selección abreviada contratación de menor cuantía servicios de salud proceso PN RASES4 SA MC SS 135/2025, cuyo objeto es "PRESTAR SERVICIOS DE REHABILITACIÓN A PACIENTES CON PATOLOGÍAS DE NEURODESARROLLO Y AQUELLOS CONSIDERADOS COMO TRANSTORNO DE ESPECTRO AUTISTA, DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL PROTOCOLO CLÍNICO PARA EL DIAGNÓSTICO, TRATAMIENTO Y RUTA DE ATENCIÓN INTEGRAL DE NIÑOS Y NIÑAS CON TRASTORNOS DEL ESPECTRO AUTISTA DEL MINISTERIO DE SALUD, PROCEDIMIENTOS CONTENIDOS EN EL ACUERDO No. 002 DE ABRIL DE 2001, POR EL CUAL SE ESTABLECE EL PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y POLICIAL, Y LOS AUTORIZADOS POR TUTELA, PARA LA ATENCIÓN DE LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL - REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 4

Asunto: Evaluación económica del proceso PN RASES4 SA MC SS 135/2025

Respetuosamente me permito dar respuesta a la solicitud realizada mediante oficio, procedente de la oficina de contratos de la Regional de Aseguramiento en Salud N° 4, de la evaluación económica del proceso PN RASES4 SA MC SS 135/2025, que tiene por objeto "PRESTAR SERVICIOS DE REHABILITACIÓN A PACIENTES CON PATOLOGÍAS DE NEURODESARROLLO Y AQUELLOS CONSIDERADOS COMO TRANSTORNO DE ESPECTRO AUTISTA, DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL PROTOCOLO CLÍNICO PARA EL DIAGNÓSTICO, TRATAMIENTO Y RUTA DE ATENCIÓN INTEGRAL DE NIÑOS Y NIÑAS CON TRASTORNOS DEL ESPECTRO AUTISTA DEL MINISTERIO DE SALUD, PROCEDIMIENTOS CONTENIDOS EN EL ACUERDO No. 002 DE ABRIL DE 2001, POR EL CUAL SE ESTABLECE EL PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y POLICIAL, Y LOS AUTORIZADOS POR TUTELA, PARA LA ATENCIÓN DE LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL - REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 4", verificada la información en la plataforma SECOPII, dentro de la invitación a participar y cumpliendo con los parámetros exigidos, se realiza la evaluación y se validan los requisitos mínimos de orden económico de acuerdo a lo establecido en el pliego de condiciones.

OFERENTE 1- CENTRO DE NEUROREHABILITACION APAES SAS.

PORCENTAJE A OFERTAR

ITEM	DESCRIPCIÓN	(%) PORCENTAJE DE DESCUENTO
1	EVALUACIÓN INICIAL POR EQUIPO INTERDISCIPLINARIO	3 %
2	TERAPIA ABA	3 %

CONSOLIDADO

El valor estimado para el presente proceso de contratación es de CUATROCIENTOS VEINTICINCO MILLONES DE PESOS MCTE. ($ 425.000.000), moneda legal colombiana.

Distribuido de la siguiente manera:

Vigencia 2025: DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS ($ 200.000.000), moneda legal colombiana, amparados en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal SIIF N° 46725 de fecha 15 de Julio de 2025, expedido por el Jefe de Presupuesto de la Regional de Aseguramiento en Salud No 4.

Vigencia 2026: DOSCIENTOS VEINTICINCO MILLONES DE PESOS ($ 225.000.000). autorizados mediante comunicado oficial No.GS-2025-031702 del 20 de mayo de 2025 - RASE4. vigencia futura 2026 - SIIF NACION - autorización de vigencias futuras número 14725 de fecha 28/05/2025.

El valor diligenciado de la oferta económica quedo de acuerdo a la oferta en el pliego de condiciones establecidos y se ajusta a la tarifa o valor techo establecido.

VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE ORDEN ECONÓMICO.

DOCUMENTOS ECONOMICOS	OFERENTE CENTRO DE NEUROREHABILITACION APAES SAS
INDICADORES FINANCIEROS A EVALUAR	CUMPLE
DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS	CUMPLE
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	CUMPLE
CERTIFICADO VIGENTE DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS O CERTIFICACIÓN DE VIGENCIA DE LA INSCRIPCIÓN DEL CONTADOR.	CUMPLE
OFERTA ECONOMICA	CUMPLE
IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA	CUMPLE
CERTIFICACION BANCARIA	CUMPLE
DATOS BENEFICIARIO DE CUENTA	CUMPLE

Se evidencia que, una vez verificada la información anterior el oferente, CUMPLE con los criterios de la evaluación económica y financiera.

Atentamente

CPS- IVAN DARIO HURTADO PULGARIN
Comité Financiero y Económico

CPS- JHOJAN MAURICIO RUSSY
Comité Financiero y Económico

CPS- ADRIANA ENRIQUEZ HURTADO
Comité Financiero y Económico

Continuación acta No. 165 Que trata de la presentación del informe definitivo de las evaluaciones del proceso de selección abreviada contratación de menor cuantía servicios de salud proceso PN RASES4 SA MC SS 135/2025, cuyo objeto es "PRESTAR SERVICIOS DE REHABILITACIÓN A PACIENTES CON PATOLOGÍAS DE NEURODESARROLLO Y AQUELLOS CONSIDERADOS COMO TRANSTORNO DE ESPECTRO AUTISTA, DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL PROTOCOLO CLÍNICO PARA EL DIAGNÓSTICO, TRATAMIENTO Y RUTA DE ATENCIÓN INTEGRAL DE NIÑOS Y NIÑAS CON TRASTORNOS DEL ESPECTRO AUTISTA DEL MINISTERIO DE SALUD, PROCEDIMIENTOS CONTENIDOS EN EL ACUERDO No. 002 DE ABRIL DE 2001, POR EL CUAL SE ESTABLECE EL PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y POLICIAL, Y LOS AUTORIZADOS POR TUTELA, PARA LA ATENCIÓN DE LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL - REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 4

POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA
DIRECCION DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N° 4

EVALUACION ECONOMICA AL PROCESO PN RASES4 SA MC SS 135/2025 "PRESTAR SERVICIOS DE REHABILITACIÓN A PACIENTES CON PATOLOGÍAS DE NEURODESARROLLO Y AQUELLOS CONSIDERADOS COMO TRANSTORNO DE ESPECTRO AUTISTA, DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL PROTOCOLO CLÍNICO PARA EL DIAGNÓSTICO, TRATAMIENTO Y RUTA DE ATENCIÓN INTEGRAL DE NIÑOS Y NIÑAS CON TRASTORNOS DEL ESPECTRO AUTISTA DEL MINISTERIO DE SALUD; PROCEDIMIENTOS CONTENIDOS EN EL ACUERDO No. 002 DE ABRIL DE 2001, POR EL CUAL SE ESTABLECE EL PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y POLICIAL, Y LOS AUTORIZADOS POR TUTELA, PARA LA ATENCIÓN DE LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL - REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 4"

ITEM	DESCRIPCION	CENTRO DE NEUROREHABILITACION APAES SAS	
		PORCENTAJE OFERTADO	PUNTAJE
1	EVALUACION INICIAL POR EQUIPO INTERDISCIPLINARIO	1%	200
2	TERAPIA ABA	1%	300
	TOTAL PUNTAJE		500

NOTA

La entidad CENTRO DE NEUROREHABILITACION APAES SAS, Oferta para el ítem 1 Y 2 el 1% de descuento, por lo cual se le otorga un puntaje total de 500 Puntos; como los establece el Pliego de condiciones en el ANEXO No. 2 FACTORES DE VERIFICACIÓN Y PONDERACIÓN.

No.	ENTIDAD	PATRIMONIO (PT)	ACTIVO TOTAL (At)	Activo Corriente (AC)	PASIVO TOTAL Pt	Pasivo Corriente (PC)	Utilidad Operacional (UO)	Gasto Interes (GI)	
1	CENTRO DE NEUROREHABILITACION APAES SAS.	11.181.625.700	14.116.004.653	8.630.508.838	2.934.178.953	2.934.178.953	3.126.872.198	35.458.365	

1.2.1 INDICADORES FINANCIEROS A EVALUAR

No.	ENTIDAD	Rentabilidad del patrimonio RP=(UO/PT) ≥0,27	EVALUACION CUMPLE/ NO CUMPLE	Rentabilidad del activo: RA=(UO/At)≥ 0,22	EVALUACION CUMPLE/ NO CUMPLE	Indice de Liquidez IL=(AC/PC)≥ 2,94	EVALUACION CUMPLE/ NO CUMPLE	Razón de Endeudamiento E=(Pt/At)x100 ≤47%	EVALUACION CUMPLE/ NO CUMPLE
1	CENTRO DE NEUROREHABILITACION APAES SAS.	0,28	CUMPLE	0,22	CUMPLE	2,94	CUMPLE	20,79%	CUMPLE

No.	ENTIDAD	Razon de Cobertura de Interes RCI=(UO/GI) ≥18,30 VECES	EVALUACION CUMPLE/ NO CUMPLE
1	CENTRO DE NEUROREHABILITACION APAES SAS.	88,18	CUMPLE

* Esta evaluacion corresponde al analisis de la Informacion Financiera, contenida en los Estados Financieros acordo al pliego de condiciones.

1.2 DOCUMENTOS DE CONTENIDO FINANCIERO Y ECONOMICO

No.	ENTIDAD	Estados Financieros	Dictamen de estados financieros	Notas a los estados financieros	Certificado vigente de antecedentes disciplinarios o Certificación de vigencia de la inscripción del contador.	Oferta Economica	Datos básicos beneficiario cuenta	Registro Único Tributario.	Certificacion Bancaria
1	CENTRO DE NEUROREHABILITACION APAES SAS.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Continuación acta No. 165 Que trata de la presentación del informe definitivo de las evaluaciones del proceso de selección abreviada contratación de menor cuantía servicios de salud proceso PN RASES4 SA MC SS 135/2025, cuyo objeto es "PRESTAR SERVICIOS DE REHABILITACIÓN A PACIENTES CON PATOLOGÍAS DE NEURODESARROLLO Y AQUELLOS CONSIDERADOS COMO TRANSTORNO DE ESPECTRO AUTISTA, DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL PROTOCOLO CLÍNICO PARA EL DIAGNÓSTICO, TRATAMIENTO Y RUTA DE ATENCIÓN INTEGRAL DE NIÑOS Y NIÑAS CON TRASTORNOS DEL ESPECTRO AUTISTA DEL MINISTERIO DE SALUD, PROCEDIMIENTOS CONTENIDOS EN EL ACUERDO No. 002 DE ABRIL DE 2001, POR EL CUAL SE ESTABLECE EL PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y POLICIAL, Y LOS AUTORIZADOS POR TUTELA, PARA LA ATENCIÓN DE LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL - REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 4

EVALUACION JURIDICA

El comité jurídico, presenta la evaluación mediante oficio No. GS-2025- 011890 – REGI4 de fecha 19 de agosto de 2025, radicada en contratos el día 19 de agosto del 2025, donde se evalúa como se indica a continuación:

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 4

No. GS-2025-011890 /REGI4

Santiago de Cali, 19 agosto 2025

Señora Subintendente
DIANA CAROLINA ARISTIZABAL
Jefe Grupo de Contratos Regional de aseguramiento en Salud No. 4
E. S. D.

REF: Evaluación Proceso de Selección Abreviada Contratación de menor cuantía PN RASES4 SA MC SS 135/2025.

OBJETO: PRESTAR SERVICIOS DE REHABILITACIÓN A PACIENTES CON PATOLOGÍAS DE NEURODESARROLLO Y AQUELLOS CONSIDERADOS COMO TRANSTORNO DE ESPECTRO AUTISTA, DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL PROTOCOLO CLÍNICO PARA EL DIAGNÓSTICO, TRATAMIENTO Y RUTA DE ATENCIÓN INTEGRAL DE NIÑOS Y NIÑAS CON TRASTORNOS DEL ESPECTRO AUTISTA DEL MINISTERIO DE SALUD, PROCEDIMIENTOS CONTENIDOS EN EL ACUERDO No. 002 DE ABRIL DE 2001, POR EL CUAL SE ESTABLECE EL PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y POLICIAL, Y LOS AUTORIZADOS POR TUTELA, PARA LA ATENCIÓN DE LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL - REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 4.

En atenta y oportuna respuesta a su ordenamiento referido para efectuar la Evaluación Jurídica a la propuesta presentada en acatamiento al proceso de Selección Abreviada Contratación de menor cuantía, esto con el fin de hacerle llegar el estudio jurídico detallado de la propuesta enviada, así:

Dentro del proceso para la suscripción del contrato, se allego dos ofertas para el estudio de los requisitos jurídicos.

1.1	REQUISITOS JURIDICOS	1 CENTRO DE NEUROREHABILITACIÓN APAES SAS
1.1.1	Carta de presentación de la oferta	SI
1.1.2	Certificado de existencia y representación legal	SI
1.1.2.1	Persona natural	N/A
1.1.2.2	Persona jurídica nacional y extranjera con sucursal en Colombia	N/A
1.1.2.3	Persona natural de origen extranjero	N/A
1.1.2.4	Personas jurídicas públicas o privadas de origen extranjero	N/A
1.1.2.4.1	Personas jurídicas de origen extranjero sin sucursal en Colombia	N/A
1.1.3	Propuestas conjuntas	N/A
1.1.4	Autorización de la junta directiva u órgano social competente	N/A
1.1.5	Fotocopia cedula de ciudadanía representante legal	SI
1.1.6	Boletín responsables fiscales	SI
1.1.7	Certificado de antecedentes disciplinarios	SI
1.1.8	Certificado de antecedentes judiciales	SI
1.1.9	Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	SI
1.1.10	Constancia de cumplimiento de aportes parafiscales + Planilla del último pago de los aportes de salud y pensión	SI
1.1.11	Compromiso anticorrupción	SI
1.1.12	Garantía de seriedad de la propuesta	SI

Continuación acta No. 165 Que trata de la presentación del informe definitivo de las evaluaciones del proceso de selección abreviada contratación de menor cuantía servicios de salud proceso PN RASES4 SA MC SS 135/2025, cuyo objeto es "PRESTAR SERVICIOS DE REHABILITACIÓN A PACIENTES CON PATOLOGÍAS DE NEURODESARROLLO Y AQUELLOS CONSIDERADOS COMO TRANSTORNO DE ESPECTRO AUTISTA, DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL PROTOCOLO CLÍNICO PARA EL DIAGNÓSTICO, TRATAMIENTO Y RUTA DE ATENCIÓN INTEGRAL DE NIÑOS Y NIÑAS CON TRASTORNOS DEL ESPECTRO AUTISTA DEL MINISTERIO DE SALUD, PROCEDIMIENTOS CONTENIDOS EN EL ACUERDO No. 002 DE ABRIL DE 2001, POR EL CUAL SE ESTABLECE EL PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y POLICIAL, Y LOS AUTORIZADOS POR TUTELA, PARA LA ATENCIÓN DE LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL - REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 4

Realizada la evaluación jurídica de acuerdo a los requisitos mínimos habilitantes, debo manifestar que:

PROPONENTE	REPRESENTANTE LEGAL	CUMPLE CON LOS REQUISITOS JURÍDICOS
CENTRO DE NEUROREHABILITACIÓN APAES SAS	ISABEL AGUIRRE GARCIA C.C. 29.926.569	SI CUMPLE

Atentamente:

Abg. WILLIAM ARMANDO LOPEZ
Comité Jurídico Evaluador

Abg. JOSE ALEXANDER GUANGA JACANAMIJOY
Comité Jurídico Evaluador

Avenida 10 norte No 16N-21, barrio granada, Cali
6534178-6517136
deval.mseg-sesupol@policia.gov.co
www.policia.gov.co

EVALUACIÓN TÉCNICA

El comité técnico, presenta la evaluación mediante oficio No.GS S-2025- 154337- DEVAL de fecha de 19 de agosto de 2025, donde se evalúa a las entidades tal como se indica a continuación:

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA

GS-2025- 154337 -DEVAL

Santiago de Cali, 19 de agosto del 2025

Señora Subintendente
DIANA CAROLINA ARISTIZABAL MONTOYA
Responsable oficina contrato RASES4 (e)
Avenida 10N No. 16N 21
Cali – Valle del Cauca

Asunto: evaluación del proceso PN RASES4 SA MC SS 135/2025 – comité técnico

De manera atenta y respetuosa nos permitimos enviar al señor Intendente Jefe la evaluación técnica realizada al proceso PN RASES4 SA MC SS 135/2025 "PRESTAR SERVICIOS DE REHABILITACIÓN A PACIENTES CON PATOLOGÍAS DE NEURODESARROLLO Y AQUELLOS CONSIDERADOS COMO TRANSTORNO DE ESPECTRO AUTISTA, DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL PROTOCOLO CLÍNICO PARA EL DIAGNÓSTICO, TRATAMIENTO Y RUTA DE ATENCIÓN INTEGRAL DE NIÑOS Y NIÑAS CON TRASTORNOS DEL ESPECTRO AUTISTA DEL MINISTERIO DE SALUD, PROCEDIMIENTOS CONTENIDOS EN EL ACUERDO No. 002 DE ABRIL DE 2001, POR EL CUAL SE ESTABLECE EL PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y POLICIAL, Y LOS AUTORIZADOS POR TUTELA, PARA LA ATENCIÓN DE LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL - REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 4." así;

CENTRO DE NEUROREHABILITACION APAES:

ANEXO 1:
1.ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS:

El oferente deberá diligenciar y presentar junto con la oferta el formato de condiciones Técnicas que se presenta a continuación debidamente firmado por el representante legal, en el que exprese su manifestación de ofrecimiento o no ofrecimiento con cada una de las especificaciones técnicas solicitadas.

ITEM	CÓDIGO CUPS	DESCRIPCIÓN	OFRECE	
			SI	NO
1	941400	EVALUACIÓN INICIAL POR EQUIPO INTERDISCIPLINARIO	X	
2	993	TERAPIA ABA	X	

CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE CALIFICACIÓN

ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El oferente garantiza que desarrollará el siguiente programa: REHABILITACIÓN A PACIENTES CON PATOLOGIAS DE NEURODESARROLLO Y AQUELLOS USUARIOS CON TRANSTORNOS DENOMINADOS COMO DE ESPECTRO AUTISTA, A TRAVÉS DE ACTIVIDADES, PROCEDIMIENTOS E INTERVENCIONES TERAPÉUTICAS INTERDISCIPLINARIAS INCLUIDAS DENTRO DEL PROTOCOLO CLÍNICO PARA EL DIAGNÓSTICO, TRATAMIENTO Y RUTA DE ATENCIÓN INTEGRAL DE NIÑOS Y NIÑAS CON TRASTORNOS DEL ESPECTRO AUTISTA TENDIENTES A MEJORAR, MANTENER O RESTAURAR HABILIDADES, DESTREZAS Y CAPACIDADES, PROPICIANDO ESTRATEGIAS EFICACES PARA CONSEGUIR SU MÁXIMA AUTONOMÍA, INTERACCIÓN, MOVILIDAD, DESEMPEÑO Y/O REHABILITACIÓN INTEGRAL CONDUCTUAL Y DE NEURODESARROLLO BRINDANDO SERVICIOS DE ORIENTACIÓN Y ASESORÍA A LOS PADRES O CUIDADORES PRIMARIOS	X	

	MEDIANTE HERRAMIENTAS PARA LA ACEPTACIÓN, COMPRENSIÓN Y MANEJO DE LA DISCAPACIDAD) El programa debe incluir: a. Estructuración de planes de intervención acordes a cada caso particular. b. Sesiones individuales y/o grupales con participación de los diferentes profesionales, en espacios compartidos y/o exclusivos, dependiendo del caso. c. Talleres para el desarrollo de habilidades en expresiones artísticas y lúdicas, según su grado de autonomía, actividades didácticas para grupo pediátrico y actividades manuales propias para la población. d. Manejo y orientación a padres de familia, con el fin de brindar herramientas de empoderamiento, mínimo dos (2) consultas durante la ejecución del contrato.		
2	Evaluación inicial interdisciplinaria institucional a través de un equipo base, Psicólogo clínico, terapeuta ocupacional, terapeuta de lenguaje, profesionales de la salud con formación en análisis del comportamiento y trabajo social, fisioterapeuta que brindará la atención al usuario, con la finalidad de establecer evaluación del tratamiento hasta ahora recibido, y otra evaluación a los 6 meses transcurrido el contrato para determinar el avance o no del tratamiento de rehabilitación realizado.	X	
3	El contratista prestará el servicio a los usuarios de acuerdo al objeto del contrato, mediante la presentación de la orden de autorización firmada por la Oficina de referencia de la Regional de Aseguramiento de salud No.4.	X	
4	El plan individual de tratamiento (PIT) deberá estar orientado a la definición de las metas y objetivos del tratamiento.	X	
5	El oferente se compromete a participar de las juntas médicas que se requieran para dar respuesta a fallos de tutela donde en las Sentencia emitidas por el Juez así lo ordenan, para determinar la viabilidad o la pertinencia del mismo según cada caso como también para el establecimiento del PIT en los casos que si lo requieran.	X	
6	El oferente deberá comunicar el Plan de Tratamiento al grupo familiar, con el fin de lograr el compromiso de participación activa y permanente por parte del mismo.	X	
7	Las actividades terapéuticas deberán realizarse a nivel individual y su intensidad en cada una de las áreas de tratamiento, estará acorde a la etapa del ciclo vital, el grado de discapacidad y las necesidades específicas del usuario, en el caso de adultos talleres manuales de bisutería, pintura, etc.	X	
8	Al finalizar el contrato, el contratista deberá realizar una evaluación de cierre del proceso terapéutico, en comparación con la valoración inicial y entregar el informe de cierre, que permita identificar y evidenciar el cumplimiento de los objetivos y metas trazadas, en relación con el plan de tratamiento inicial, generando recomendaciones a la familia y al Equipo Interdisciplinario de Rehabilitación.	X	
9	El contratista permitirá el acceso del supervisor del contrato y profesionales para adelantar las labores de supervisión, evaluación, control y auditoría que se requieran durante la ejecución del contrato	X	
10	El contratista se compromete a permitir visitas periódicas a sus instalaciones en el momento de la ejecución del contrato para verificar las condiciones locativas, recurso humano disponible para el desarrollo de las actividades terapéuticas, así como los programas terapéuticos.	X	
11	El servicio terapéutico deberá ser prestado por profesionales idóneos en cada área, y por ningún motivo podrá ser asumido por practicantes.	X	
12	El oferente deberá presentar Protocolos y Guías de Manejo interdisciplinarias sobre la discapacidad objeto del presente estudio, al personal que realice la visita técnica, así como los procedimientos del programa, de acuerdo a lo establecido en la Resolución 3100 del 2019. Una vez adjudicado el proceso.	X	
13	El contratista deberá responder por los eventos adversos que surjan en desarrollo de la prestación del servicio asistencial que afecten a usuarios del contratante y comunicar dentro de un término prudencial, no superior a 48 horas, la ocurrencia de los mismos. Así mismo realizar el análisis de casos mediante Protocolo de Londres en un plazo no mayor a 7 días	X	
14	Contar con el programa de seguridad del paciente en cumplimiento a la política de seguridad del paciente manejado por el Ministerio de Salud, debe presentar el proceso de seguridad del paciente una vez sea adjudicado el proceso.	X	
15	El contratista deberá prever las quejas de los usuarios y si se llegase a presentar, se deberá recibir, tramitar y solucionar de manera diligente las quejas, no conformidades o sugerencias que se presenten en desarrollo de la prestación de servicios a los usuarios y aplicar las acciones de mejora pertinentes, atendiendo en todo caso las recomendaciones formuladas por el contratante cuando a ello hubiere lugar y entregando un informe al Supervisor del Contrato	X	
17	El contratista informará al supervisor del contrato, la inasistencia frecuente de los usuarios dentro del mes de la prestación del servicio, indicando nombre del padre y del usuario que presenta la inasistencia.	X	
18	El contratista brindará la prestación de los servicios con oportunidad, integridad, eficiencia y excelente calidad científica.	X	
19	El oferente se compromete a cumplir con lo estipulado en el protocolo clínico para el diagnóstico, tratamiento y ruta de atención integral de niños y niñas con trastornos del espectro autista, y aquellos con Trastorno de Conducta, Síndrome de Down, Retardos mentales que en su mayoría son intervenidos bajo Enfoque Terapéutico A.B.A y otros métodos de intervención conductual y otros usuarios con Parálisis Cerebral y Otros trastornos Generalizados del Desarrollo	X	

20	EXPERIENCIA PROPONENTE Se requiere que el oferente acredite experiencia durante los últimos tres años en actividades iguales o similares con el objeto del presente proceso. La experiencia debe ser adecuada y proporcional a la naturaleza del proceso y a su valor, cuya suma sea igual o supere el cincuenta (50%) por ciento del presupuesto asignado al presente proceso, para lo cual presentará certificaciones de contratos ejecutados o en ejecución con empresas públicas o privadas, nacionales o extranjeras, para lo cual, el oferente deberá presentar una certificación por año, con concepto favorable de la ejecución de los contratos. Si los contratos se encuentran en ejecución al momento de la presentación de la propuesta, se deberá especificar adicionalmente el porcentaje de ejecución del mismo, el cual será tomado para verificar la experiencia. PRESUPUESTO OFICIAL: $425.000.000 \| 50% EN PESOS: $212.500.000 \| EN SMMLV: 150 Las certificaciones deben contener la siguiente información: • Objeto del contrato • No. Del contrato • Valor • Plazo • Fechas de inicio y finalización del contrato • Cumplimiento • Nombre y NIT del contratante y del contratista Nota: Si son contratos realizados bajo la modalidad de Consorcio o de Unión Temporal, la Regional de Aseguramiento en Salud N° 4 tomará para la verificación, el porcentaje (%) de participación en la ejecución del contrato del oferente que haga parte del Consorcio o de la Unión Temporal, y luego se sumará el valor obtenido para así establecer el total acreditado. Para lo anterior, deberá presentar el documento que acreditó la conformación del Consorcio o de la Unión Temporal, donde deberá constar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes para la ejecución del contrato.	X	
21	NIVEL DE EDUCACION O NIVEL ACADEMICO Se debe Garantizar que el 100% del personal profesional y técnico que prestará los servicios en la entidad a contratar posea la capacitación o idoneidad requerida de acuerdo a las normas vigentes y la experiencia necesaria para la prestación de los servicios y procedimientos que se soliciten; para lo cual el representante legal de la empresa deberá anexar junto a la oferta, una certificación de idoneidad del personal profesional que ejercerá labor en la parte de la salud para la atención del subsistema de salud de la Policía Nacional - Regional de Aseguramiento en Salud No. 4 .	X	
22	EXPERIENCIA DEL PERSONAL Presentar junto a la oferta, certificación firmada por el representante legal o persona autorizada, donde conste que se realizó la verificación de los títulos de su planta de personal de talento humano, y se encuentran inscritos en el Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (RETHUS) conforme a lo establecido en la Ley 1164 de 2007. El personal deberá contar con certificación de formación y entrenamiento en Terapias de Análisis de Comportamiento Aplicado ABA, para el tratamiento de personas con diagnóstico de trastornos del espectro autista y trastorno de hiperactividad y déficit de atención, al igual que la certificación de formación y entrenamiento en Terapias de Neurodesarrollo. Anexar certificación junto a la oferta.	X	
24	CAPACIDAD OPERATIVA El oferente deberá presentar certificación firmada por el representante legal de la entidad en la que conste que cuenta con la infraestructura física, con sede para la atención en el municipio de Cali, y apoyo tecnológico suficiente para la prestación de los servicios de salud objeto del contrato enmarcados en los parámetros de la resolución 3100 del 2019 debiendo cumplir con las siguientes condiciones: • Contar con un Sistema de Gestión de Calidad. • Contar con equipos acordo a las necesidades y bajo estándares de seguridad para la atención de los usuarios. • Garantizar la aplicación de protocolos aceptados en salud para el manejo de pacientes, por ningún motivo se aceptarán tratamientos o procedimientos experimentales. • Cumplir con los ATRIBUTOS DE CALIDAD enmarcados en el decreto 1011 del 2006 relacionados con oportunidad, pertinencia, accesibilidad, continuidad, seguridad, en la atención de los pacientes. • Garantizar la prestación del servicio en sus propias instalaciones	X	
25	REGISTRO ESPECIAL NACIONAL DEL MINISTERIO DE LA PROTECCION SOCIAL. En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.2.1.2.21 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, el oferente deberá *anexar a la oferta* el Registro Especial Nacional del Ministerio de la Protección Social (REPS) de conformidad con la Ley 10 de 1990. En el caso de agremiaciones de profesionales sin infraestructura estos están exentos de este registro.	X	

26	INSTALACIONES: El Oferente para la prestación de los servicios deberá contar con las sedes que pueda ofrecer las siguientes áreas, garantizando la atención al total de la población referida de la Regional de aseguramiento de Salud No.4, independiente de la población particular que estén atendiendo la institución: • Áreas terapéuticas para terapias ABA • Áreas terapéuticas independientes para trabajo individual • Áreas lúdicas, tales como zona verde, salón o patio para actividades recreativas. • Baños independientes para hombres y mujeres. Los baños para personas en situación de discapacidad, los cuales deben contar con adaptaciones y rampas de acceso en caso de requerirlas. • Las instalaciones deben tener buena iluminación y ventilación. • La sede donde se ejecuta el contrato debe tener buena accesibilidad para personas en condición de discapacidad, tales como rampas. • Las instalaciones eléctricas deben estar en buenas condiciones con sus protectores para descargas eléctricas. • Las instalaciones deben cumplir lo establecido de acuerdo a la normatividad vigente al momento de la visita. Con el fin de brindar comodidad y oportunidad a nuestros usuarios, el oferente debe ofertar todos los servicios requeridos en una misma sede. El servicio deberá ser prestado en el inmueble presentado en la oferta. En caso de requerir cambio de instalaciones durante la ejecución del contrato, se deberá informar al Supervisor del contrato, quien realizara la respectiva verificación del inmueble y emitirá el concepto favorable al ordenador del gasto para que en dicho establecimiento se continúe la prestación del servicio, caso en el cual se efectuará la correspondiente modificación al contrato. Lo anterior será objeto de verificación en VISITA TÉCNICA	X	
27	Coordinador del contrato El contratista dispondrá de una persona encargada de la Coordinación del contrato, con una línea telefónica directa que garantice el acceso a la información y consulta necesaria para resolver cualquier inquietud e informar novedades sobre procedimientos, tratamientos, quejas, programaciones y en general para la atención de los usuarios. Esta línea telefónica será de manejo por parte de los auditores y personal de referencia y contra referencia de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 4. El proponente debe presentar junto a la oferta la certificación por escrito, perfil y ubicación del mismo.	X	
28	Prestar los servicios durante el tiempo de duración del contrato con un horario de prestación de servicio de 8 horas y de acuerdo con la oferta presentada, la cual forma parte integral del mismo.	X	
29	El contratista solo prestará los servicios objeto del contrato a los usuarios y beneficiarios de la Policía Nacional presentando los siguientes documentos: ➢ Documento de identidad original a la vista ➢ Orden de servicio autorizada por la Regional de Aseguramiento en Salud No.4 ➢ Formato de Referencia y contra referencia diligenciado	X	
30	La entidad debe verificar que la orden de servicio este diligenciada en su totalidad con nombre del usuario, documento de identificación, diagnóstico, servicio solicitado y por último la firma y el sello del profesional.	x	
31	El contratista adjudicatario debe cumplir con el reporte de los indicadores de monitoreo de la calidad en salud en los formatos establecidos para tal fin de acuerdo a lo establecido en la Resolución No. 00000256 de 2016 "Por la cual se dictan disposiciones en relación con el Sistema de Información para la Calidad y se establecen los indicadores para el monitoreo de la calidad en salud". La información debe ser presentada de manera mensual durante los primeros cinco (5) días de cada mes al Supervisor del Contrato quien realiza el consolidado de la información general del reporte de la Dirección de Sanidad – Regional de Aseguramiento en Salud No. 4. Lo anterior, sin perjuicio de las obligaciones del Contratista adjudicatario de reportar la información ante el organismo de salud competente.	X	
32	Aquellos servicios con que cuente el proveedor con su respectiva habilitación y que no hayan sido relacionados en el anexo Especificaciones Técnicas del presente proceso, pueden ser presentados en su portafolio de servicios junto a la oferta con sus respectivos valores y códigos CUPS, los cuales en el momento de requerirse por parte de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 4 podrán autorizarse con cargo al contrato manteniéndose las mismas condiciones del contrato principal, para ello se requerirá el aval por parte del Grupo Redes Integrales de Servicios de Salud , del supervisor del contrato y la Jefatura de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 4, y además estará sujeta a auditoría de cuentas médicas, siempre y cuando ello no se convierta en un obstáculo para la atención, cuando se encuentra en riesgo inminente la vida del paciente (Decreto 780 de 2016).	X	
33	El servicio debe ser prestado bajo responsabilidad de la entidad contratada, con cumplimiento de requisitos según lo contemplado en el Decreto 1011 del 2006; Resolución 3100 del 2019 y todas aquellas normas legales que deroguen o establezcan estándares de calidad en prestación de servicios de salud. Estos pueden ser verificados en cualquier momento por parte del grupo de Auditores de la Regional de Aseguramiento en Salud N° 4 incluyendo LA ATENCIÓN DE LOS EVENTOS ADVERSOS GENERADOS DURANTE EL MANEJO DEL PACIENTE ENTENDIDO COMO "EL DAÑO O COMPLICACIÓN NO INTENCIONAL CONSECUENCIA DEL CUIDADO MÉDICO O TODO AQUEL	X	

	DERIVADO DE LA ATENCIÓN EN SALUD Y NO DE LA ENFERMEDAD MISMA DEL PACIENTE. De esta manera se define que la atención de eventos adversos generados durante el manejo del paciente correrá a cargo del contratista una vez el caso sea verificado por el equipo de auditores de las dos entidades.		
34	EL CONTRATISTA NO PODRÁ CONTINUAR PRESTANDO LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, UNA VEZ SE HAYA AGOTADO EL PRESUPUESTO ASIGNADO AL MISMO, salvo que se trate de urgencias debidamente justificadas de acuerdo a la normatividad vigente para la atención inicial de Urgencia o Urgencia vital, cuyo pago obedecerá al trámite interno establecido para la cancelación de dichos eventos previa autorización de la oficina de referencia.	X	
35	Informar si la empresa, consorcio o unión temporal presenta sanciones vigentes de acuerdo al Registro Único de Infractores Ambientales (RUIA) del Ministerio de Ambiente y Desarrollo http://vital.minambiente.gov.co/SILPA_UT_PRE/RUIA/ConsultarSancion.aspx?Ubic=ext), por lo cual, el oferente deberá anexar carta firmada por el representante legal de la misma, donde manifieste que la empresa no cuenta con sanciones vigentes por incumplimiento de la legislación ambiental colombiana. En el caso de consorcios o uniones temporales, deberá anexarse la carta firmada por el representante legal de cada empresa que haga parte del consorcio o unión temporal donde manifieste que no cuenta con sanciones vigentes por incumplimiento de la legislación ambiental colombiana. Anexar pantallaza de consulta en el Registro Único de Infractores Ambientales (RUIA) del Ministerio de Ambiente y Desarrollo. Informar al supervisor del contrato el saldo de esto con una periodicidad mensual y cuando se haya ejecutado en un cincuenta (50 %), setenta (70%), noventa (90%) en ningún caso el contrato podrá superar el 100% del valor contratado, si se llegare a sobrepasar este será asumido por el contratista por sobre ejecución contractual; así mismo se realizarán controles y cruces de cartera en la medida que se requiera (diario, semanal, quincenal, mensual).	X	
36	OBLIGACIONES SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO El OFERENTE deberá cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto No. 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo" y la Resolución No. 0312 de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo"	X	
37	El OFERENTE deberá entregar junto con la propuesta el registro de la autoevaluación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST) del año inmediatamente anterior, realizado en aplicativo de la página del Sistema General de Riesgos Laborales del Ministerio del Trabajo, donde conste una calificación que se encuentre en una escala de valoración "Aceptable", es decir un puntaje mayor a 85% (para el caso de consorcio o uniones temporales se deberá presentar el registro de la autoevaluación por cada empresa que conforma la unión temporal o consorcio). Así mismo, se deberá mantener la calificación y evidencias de la autoevaluación del SGSST a disposición, las cuales serán objeto de verificación durante la ejecución del contrato	X	

ANEXO No. 2

FACTORES DE VERIFICACIÓN Y PONDERACIÓN

1. CONDICIONES TÉCNICAS DE CALIFICACIÓN

FACTOR TÉCNICO: (400 Puntos)

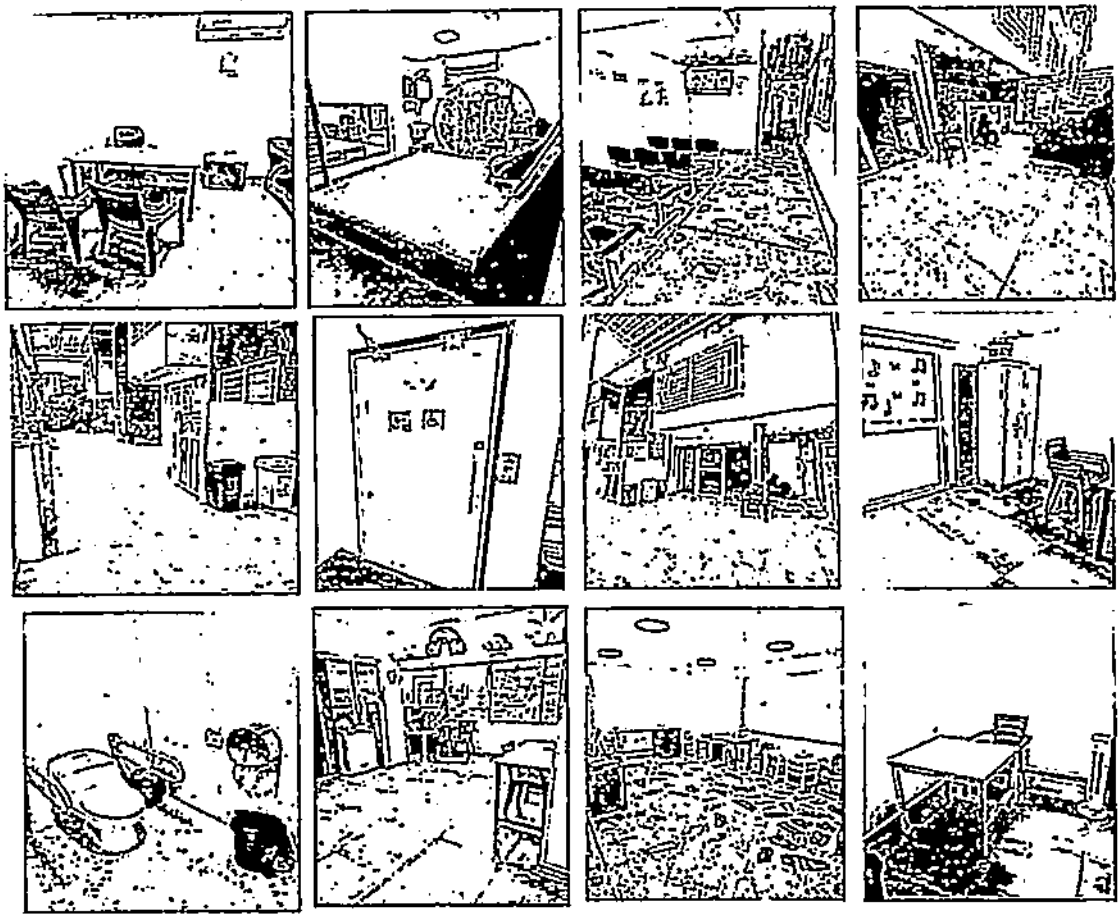
VARIABLE	PUNTAJE
1.1. HORAS DE TALLERES PARA EL DESARROLLO DE HABILIDADES	150
1.2. HORAS DE CAPACITACIÓN AL GRUPO FAMILIAR	130
1.3. HORAS DE PARTICIPACIÓN EN JUNTAS MÉDICAS	120
TOTAL	400

Observacion: la entidad ofrece 1 hora de capacitacion al grupo familiar, 1 hora capacitación para el desarrollo de habilidades y 1 hora de participación en juntas medicas, de manera mensual sin costo alguno,

durante la ejecución del contrato. Es importante resaltar que es la única entidad que participa en el proceso, por lo tanto, se le habilita la calificación anexa en el documento.

VARIABLE	PUNTAJE
2.ESTÍMULO A LA INDUSTRIA NACIONAL	100
TOTAL	100

Anexo evidencia fotográfica visita instalaciones:



Con base a lo anterior, el comité técnico manifiesta lo siguiente:

IDS [illegible]
VER [illegible]

Actualización 26 05 2025

EMPRESA	CUMPLE	NO CUMPLE
CENTRO DE NEUROREHABILITACION APACS	x	

Atentamente,

PT. STEPANY RENTERIA REYES
Integrante Comité PN RASES4 SA MC SS 135/2025

SMIT MARIA VICTORIA ARCE SALAS
Integrante Comité PN PN RASES4 SA MC SS 135/2025

CPS.ELIZABETH SINISTERRA MINA
Integrante Comité PN PN RASES4 SA MC SS 135/2025

CONSOLIDADO DE LAS EVALUACIONES JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA Y ECONÓMICA:

La Regional de Aseguramiento en Salud No.4 en cumplimiento a lo previsto en la cronología del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía Servicios de Salud cuyo objeto PN RASES4 SA MC SS 135/2025, cuyo objeto es **"PRESTAR SERVICIOS DE REHABILITACIÓN A PACIENTES CON PATOLOGÍAS DE NEURODESARROLLO Y AQUELLOS CONSIDERADOS COMO TRANSTORNO DE ESPECTRO AUTISTA, DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL PROTOCOLO CLÍNICO PARA EL DIAGNÓSTICO, TRATAMIENTO Y RUTA DE ATENCIÓN INTEGRAL DE NIÑOS Y NIÑAS CON TRASTORNOS DEL ESPECTRO AUTISTA DEL MINISTERIO DE SALUD, PROCEDIMIENTOS CONTENIDOS EN EL ACUERDO No. 002 DE ABRIL DE 2001, POR EL CUAL SE ESTABLECE EL PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y POLICIAL, Y LOS AUTORIZADOS POR TUTELA, PARA LA ATENCIÓN DE LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL - REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 4"** y en concordancia con el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015, se publica el presente informe durante un plazo de tres (3) días hábiles, tiempo durante el cual podrán presentar observaciones a las VERIFICACIÓN es realizadas:

RAZON SOCIAL DEL PROPONENTE	EVALUACION JURIDICA	EVALUACION TECNICA		PUNTAJE TECNICO	PUNTAJE ECOMICO
		ESPECIFICACIONES TECNICAS - ANEXO 1	APOYO A LA INDUSTRIA	PUNTAJE	PUNTAJE
	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	PUNTOS	PUNTOS	PUNTOS
CENTRO DE NEUROREHABILITACION APAES SAS.	CUMPLE	CUMPLE	100	400	500

No.	ENTIDAD	PATRIMONIO (PT)	ACTIVO TOTAL (At)	Activo Corriente (AC)	PASIVO TOTAL Pt	Pasivo Corriente (PC)	Utilidad Operacional (UO)	Gasto Interes (GI)
1	CENTRO DE NEUROREHABILITACION APAES SAS.	11.181.825.700	14.116.004.653	8.630.506.838	2.934.178.953	2.934.178.953	3.126.872.198	35.458.365

1.2.1 INDICADORES FINANCIEROS A EVALUAR									
No.	ENTIDAD	Rentabilidad del patrimonio RP=(UO/PT) ≥0,27	EVALUACION	Rentabilidad del activo: RA=(UO/At)≥0,22	EVALUACION	Indice de Liquidez IL=(AC/PC)≥ 2,94	EVALUACION	Razón de Endeudamiento E=(Pt/At)x100 ≤47%	EVALUACION
			CUMPLE/ NO CUMPLE		CUMPLE/ NO CUMPLE		CUMPLE/ NO CUMPLE		CUMPLE/ NO CUMPLE

1	CENTRO DE NEUROREHABILITACION APAES SAS.	0,28	CUMPLE	0,22	CUMPLE	2,94	CUMPLE	20,79%	CUMPLE

No.	ENTIDAD	Razon de Cobertura de Interes RCI=(UO/GI) ≥18,30 VECES	EVALUACION
			CUMPLE/ NO CUMPLE
1	CENTRO DE NEUROREHABILITACION APAES SAS.	88,18	CUMPLE

1.2 DOCUMENTOS DE CONTENIDO FINANCIERO Y ECONOMICO

No.	ENTIDAD	Estados Financieros	Dictamen de estados financieros	Notas a los estados financieros	Certificado vigente de antecedentes disciplinarios o Certificación de vigencia de la inscripción del contador.	Oferta Economica	Datos básicos beneficiario cuenta	Registro Único Tributario.	Certificacion Bancaria
1	CENTRO DE NEUROREHABILITACION APAES SAS.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

CONSOLIDADO PRELIMINAR

PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN ECONOMICO	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACIÓN TÉCNICA
	Criterio de evaluación	Criterio de evaluación	Criterio de evaluación	Criterio de evaluación
	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE
CENTRO DE NEUROREHABILITACION APAES SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

4. OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACIONES PRELIMINAR

En el término para presentar observaciones al informe preliminar de evaluación, No se presentó observaciones por parte de los oferentes.

5. PRESENTACIÓN INFORME DEFINITIVO DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS VERIFICACIÓN SEGUNDA VEZ PARA LA HABILITACIÓN DE LOS OFERENTES FRENTE AL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES

Que durante el tiempo para presentar observaciones al informe preliminar de evaluación no hubo observaciones por los participantes, por lo tanto, las evaluaciones técnica, jurídica, económica y financiera, no se presentan ningún cambio:

PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN ECONOMICO	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACIÓN TÉCNICA
	Criterio de evaluación	Criterio de evaluación	Criterio de evaluación	Criterio de evaluación
	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE
CENTRO DE NEUROREHABILITACION APAES SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

6. CONSOLIDADO DE LAS EVALUACIONES JURIDICA, TECNICA, FINANCIERA Y ECONOMICA

PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN ECONOMICO	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACIÓN TÉCNICA
	Criterio de evaluación	Criterio de evaluación	Criterio de evaluación	Criterio de evaluación
	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE
CENTRO DE NEUROREHABILITACION APAES SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

7. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

Los evaluadores jurídico, técnico y económico designados para el presente proceso recomiendan al Jefe de la Regional de Aseguramiento en Salud No.4, la adjudicación del contrato conforme las evaluaciones presentadas. De igual forma, el Comité de Adquisiciones, previa verificación de la recomendación de los evaluadores, la acoge y pone a consideración de la Jefatura de la Regional de Aseguramiento en Salud No.4.

Atendiendo la recomendación hecha por los evaluadores Jurídico, Técnico y Económico del presente proceso, la cual fue acogida por el Comité de Adquisiciones de la Regional de Aseguramiento en Salud No.4, la suscrita Jefe de la Regional de Aseguramiento en Salud No.4, la acepta y determina que se proceda a la realización de los respectivos contratos de la siguiente Forma:

Adjudicar el presente proceso al oferente CENTRO DE NEUROREHABILITACION APAES SAS NIT: 900.328.450-5 representante legal la señora ISABEL AGUIRRE GARCIA, identificado con la cedula de ciudadanía No. 29.926.569 de Versalles, Por valor **CUATROCIENTOS VEINTICINCO MILLONES DE PESOS MCTE. ($ 425.000.000) MONEDA LEGAL COLOMBIANA, para la vigencia 2025: DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS ($ 200.000.000),** amparados en el certificado de Disponibilidad No. 48725 de fecha 15 de julio de 2025, expedido por la responsable de presupuesto de la Regional de Aseguramiento en Salud No 4., para la Vigencia 2026: **DOSCIENTOS VEINTICINCO MILLONES DE PESOS ($ 225.000.000)** moneda legal colombiana, respaldado con la autorización de cupo para vigencias futuras por parte del Director de Sanidad de la Policía Nacional, mediante Oficio N° GS-2025 – 043547 DISAN con número de autorización SIIF NACIÓN II 14725 para la Regional de Aseguramiento en Salud No. 4.

Teniendo en cuenta que la entidad **CENTRO DE NEUROREHABILITACION APAES SAS** ofreció un porcentaje de descuento para el proceso, este será el que se aplicará para cada uno de los servicios, por lo tanto, será los precios que se manejan durante la ejecución del contrato como se enuncia en el siguiente cuadro:

OFERENTE 1- **CENTRO DE NEUROREHABILITACION APAES SAS.**

PORCENTAJE A OFERTAR

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	(%) PORCENTAJE DE DESCUENTO
1	EVALUACIÓN INICIAL POR EQUIPO INTERDISCIPLINARIO	____1____%
2	TERAPIA ABA	____1____%

ITEM	CUPS	DESCRIPCION	VALOR ESTIMADO	DESCUENTO 1%	VALOR INCLUIDO DESCUENTO
1	890215B	EVALUACIÓN INICIAL POR EQUIPO INTERDISCIPLINARIO	$ 52.000	$ 520	$ 51.480
2	P2REH0	TERAPIA ABA	$ 35.500	$ 355	$ 35.145

8. COMPROMISOS

Constituyen anexos y hacen parte integral de la presente Acta el listado de asistentes, el informe definitivo y las evaluaciones

Videoconferencia por la aplicación teams

https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_ODlmOGI0NTUtNTYyNC00MDRjLWFlNWMtZTQzMGNjMDMxMmU5%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22efadde72-0a1f-4fab-ba3f-a0826901d3f6%22%2c%22Oid%22%3a%221d8fbe7f-2150-4eed-b6d8-823dd6a23771%22%7d

9. COMPROMISOS

Relación de los compromisos adquiridos por los participantes

Actividad	Responsable	Fecha de
1) Elaborar Resolución de Adjudicación y remitirla al ordenador del gasto para su aprobación y firma. 2) Publicar la presente Acta y la Resolución de Adjudicación en el SECOP II.	CPS. Ivonne Maritsa López Solis	Cronograma del proceso establecido en el pliego de condiciones

10. CIERRE

No siendo otro el objeto de la presente, se da por terminada y en consecuencia se firma por quienes intervinieron en ella.

Anexo: listado de asistentes, informe definitivo y evaluaciones

Teniente Coronel IVÁN DARÍO RUIZ VELASCO
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No 4

Elaborado por: CPS. IVONNE MARITSA LOPEZ SOLIS
Revisado por: SI. DIANA CAROLINA ARISTIZABAL MONTOYA
Fecha de elaboración: 02/04/2025

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.4

Fecha:	Santiago de Cali, 02 de septiembre de 2025		
Hora de inicio:	16:30 horas	Hora de finalización:	17:00 horas
Lugar:	Sala de Juntas Regional de Aseguramiento en Salud No.4		

ACTA - 165 – ARLOF - GRUCO

Que trata de la presentación del informe definitivo de las evaluaciones del proceso de selección abreviada contratación de menor cuantía servicios de salud proceso **PN RASES4 SA MC SS 135/2025**, cuyo objeto es **"PRESTAR SERVICIOS DE REHABILITACIÓN A PACIENTES CON PATOLOGÍAS DE NEURODESARROLLO Y AQUELLOS CONSIDERADOS COMO TRANSTORNO DE ESPECTRO AUTISTA, DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL PROTOCOLO CLÍNICO PARA EL DIAGNÓSTICO, TRATAMIENTO Y RUTA DE ATENCIÓN INTEGRAL DE NIÑOS Y NIÑAS CON TRASTORNOS DEL ESPECTRO AUTISTA DEL MINISTERIO DE SALUD, PROCEDIMIENTOS CONTENIDOS EN EL ACUERDO No. 002 DE ABRIL DE 2001, POR EL CUAL SE ESTABLECE EL PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y POLICIAL, Y LOS AUTORIZADOS POR TUTELA, PARA LA ATENCIÓN DE LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL - REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 4"**

ASISTENTES

COMITÉ DE ADQUISICIONES

GR	NOMBRES Y APELLIDOS	UNIDAD O DEPENDENCIA	CORREO ELECTRONICO	CEDULA DE CIUDADANÍA	TELÉFONO	FIRMA
CT	GINA PAOLA CARRASCAL	Jefe Área de Aseguramiento en Salud RASES 4	gina.carrascal1195@correo.policia.gov.co	22736053	3244720119	
IJ	MIGUEL ANGEL SANCHEZ	Jefe Área Logística y Financiera	miguel.sanchez0987@correo.policia.gov.co	86080987	3112232337	
IT	OSCAR MAURICIO PALOMINO GUERRERO	Oficina de Planeación	oscar.palomino1021@correo.policia.gov.co	6406412	3102475242	
CPS	SULY AIDE CORTES GRAJALES	Oficina jurídica	Deval.rases-ntj@policia.gov.co	1.004.618.516	3144976100	

Continuación acta No. 165 Que trata de la presentación del informe definitivo de las evaluaciones del proceso de selección abreviada contratación de menor cuantía servicios de salud proceso PN RASES4 SA MC SS 135/2025, cuyo objeto es "PRESTAR SERVICIOS DE REHABILITACIÓN A PACIENTES CON PATOLOGÍAS DE NEURODESARROLLO Y AQUELLOS CONSIDERADOS COMO TRANSTORNO DE ESPECTRO AUTISTA, DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL PROTOCOLO CLÍNICO PARA EL DIAGNÓSTICO, TRATAMIENTO Y RUTA DE ATENCIÓN INTEGRAL DE NIÑOS Y NIÑAS CON TRASTORNOS DEL ESPECTRO AUTISTA DEL MINISTERIO DE SALUD, PROCEDIMIENTOS CONTENIDOS EN EL ACUERDO No. 002 DE ABRIL DE 2001, POR EL CUAL SE ESTABLECE EL PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y POLICIAL, Y LOS AUTORIZADOS POR TUTELA, PARA LA ATENCIÓN DE LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL - REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 4

NTEGRANTES DEL COMITÉ EVALUADOR

GR	NOMBRES Y APELLIDOS	UNIDAD O DEPENDENCIA	CORREO ELECTRONICO	CEDULA DE CIUDADANÍA	TELÉFONO	FIRMA
PT	STEFANY RENTERIA REYES	Técnico	stefany.renteria6227@correo.policia.gov.co	1143955296	3154137781	Teams
SM11	MARIA ELICENIA ARCE SALAS	Técnico	eli23bebe@hotmail.com	41,948,034	3175731112	Teams
CPS	ELIZABETH SINISTERRA MINA	Técnico	esiniste@gmail.com	31.581.130	3113865219	Teams
CPS	IVAN DARIO HURTADO PULGARIN	Económico	ivanhurtadopulga14@gmail.com	1.151.947.193	3185864708	Teams
CPS	JHOJAN MAURICIO RUSSY	Económico	russy96@hotmail.com	1.144.086.469	3147859646	Teams
CPS	ADRIANA ENRIQUEZ HURTADO	Económico	aa.enriquez@correo.policia.gov.co	29.663.563	3157713075	Teams
CPS	WILLIAM ARMANDO LOPEZ	Jurídico	Deval.rases-nlj@policia.gov.co	87.068.207	3218536624	Teams
CPS	JOSE ALEXANDER GUANGA	Jurídico	Deval.rases-nlj@policia.gov.co	1.004.618.516	3174382307	Teams

INTEGRANTES OFICINA DE CONTRATOS

GR	NOMBRES Y APELLIDOS	UNIDAD O DEPENDENCIA	CORREO ELECTRONICO	CEDULA DE CIUDADANÍA	TELÉFONO	FIRMA
SI	DIANA CAROLINA ARISTIZABAL MONTOYA	Contratos	diana.aristizabal1934@correo.policia.gov.co	1130633475	3006350069	
CPS	IVONNE MARITSA LÓPEZ SOLÍS	contratos	Deval.rases-con@policia.gov.co	34.317.082	3128826562	